Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 13 FEB. 2023

VISTO la Disposición D.G.A.F. Nº 000015/23, del Expediente MS-E-80730-22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó la Contratación Directa N° 19/2023-525, que tramita la contratación del servicio de instalación, reparación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado emplazados en los Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015.

Que se ha detectado un error en el año del Expediente expresado en el VISTO.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el VISTO, donde dice: "Expediente MS-E-80730-2023" deberá decir: "Expediente MS-E-80730-2022".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 -Anexo III y Resolución M.S. Nº 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el VISTO de la Disposición D.G.A.F. N° 15/23, donde dice: "Expediente MS-E-80730-2023" deberá decir: "Expediente MS-E-80730-2022". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Disposición D.G.A.F. Nº 000020 /23

M.S.
L.R.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de SALUD

Ruben Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiero
M. de Salud